



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Abril de 2015

110/15

Expte. N° 14.021/15

VISTO:

La Resolución N° 024-FI-2015, mediante la cual se publica la nómina de docentes que deben ser evaluados dentro del Régimen de Permanencia en el presente año lectivo, 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada se publicó de forma errónea el cargo en el cual el Ing. Antonio Alejandro Fornis sería evaluado en el Régimen de Permanencia;

Que el error fue detectado en la Escuela de Ingeniería Civil, la cual pertenece el docente;

Que los plazos para incluir al Ing. Fornis para ser evaluado en la categoría y asignatura que corresponde, esto es en el presente periodo lectivo 2015, se encuentran vencidos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

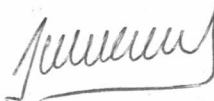
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Excluir al Ing. Antonio Alejandro FORNS, de la nómina de docentes a ser evaluados en el periodo lectivo 2015, publicada por Resolución N° 024-FI-2015, por los motivos expuestos en las consideraciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Antonio Alejandro FORNS y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA